

MINISTERIO DE SALUD



Dirección General

RESOLUCION DIRECTORAL

N° *005*-2012-DG-HVLH

Magdalena del Mar, *13* de Enero del 2012

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral N° 009-2012-DG-HVLH de fecha 11 de Enero del 2012 se conformó la Comisión de Plan de Mejora de la Atención de Pacientes del Pabellón 4 del Hospital "Víctor Larco Herrera", por convenir a los intereses funcionales institucionales que permitan un mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la Institución.

Que, el numeral 201.1 del artículo 201° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión; asimismo, la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original;

Que, en tal sentido, habiéndose constatado un error material en la consignación del segundo nombre y en el apellido materno de uno de los miembros de la Comisión de la citada Resolución Directoral, es necesario rectificar el mismo;

Con el visado de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad a lo previsto en el numeral 201.1 del artículo 201° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y con las atribuciones prevista en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera" aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el error material incurrido en la consignación del segundo nombre y en el apellido materno de uno de los miembros de la Comisión, de la Resolución Directoral N° 009-2012-DG-HVLH de fecha 11 de Enero del 2012, en los siguientes términos:

DICE:

Aquiles A. Felipa Sayerz

DEBE DECIR:

Aquiles Augusto Felipa Zayerz



Artículo 2º.- Disponer a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en el portal de internet del Hospital "Victor Larco Herrera"

Regístrese y Comuníquese



Ministerio De Salud
Hospital "Victor Larco Herrera"

Med. Carlos Ramos Sanchez
Director General
C.M.P. 15842 - R.N.E. 7950

CHRS/MYRV.

Distribución:

Dirección General
Dirección Adjunta
Oficina de Gestión de la Calidad
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Comunicaciones
Archivo